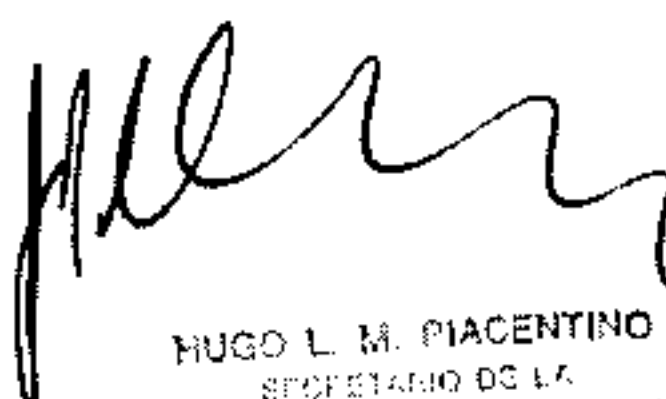


Buenos Aires, 31 de mayo de 1996.

En atención al pedido de pasajes (vía aérea - ida y vuelta - Comodoro Rivadavia, Chubut/Río Gallegos, Santa Cruz/Río Grande, Tierra del Fuego) y anticipo de viáticos por el término de seis (6) días, formulado por el Sr. Presidente del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Comodoro Rivadavia (Provincia del Chubut) Dr. Enrique Jorge Guanziroli, a su favor, de los Sres. Jueces Dr. Pedro José de Diego y Dra. Nora M. T. Cabrera de Monella y del Sr. Secretario Dr. Mariano Ignacio Sánchez, con motivo de tener que constiuirse en las Ciudades de Río Gallegos y Río Grande a fin de realizar Audiencias de Debate en las causas Nº 123 caratulada "López, Héctor Orlando s/ pta. infr. art. 292 del C.P." y Nº 2/96 caratulada "Sargenti, Matías David s/ infr. Ley 23.737", respectivamente; autorizase a la Subsecretaría de Administración a dar trámite favorable a la solicitud.-

Regístrese, hágase saber y remítanse a la citada Subsecretaría, a sus efectos.-



HUGO L. M. PIACENTINO
SECRETARIO DE LA
CORTE SUPLENTE DE JUSTICIA DE LA NACION



JULIO S. MARTÍNEZ